

Documento S/3278

Informe, de fecha 1º de agosto de 1954, sobre el incidente de Jerusalén (30 de junio-2 de julio de 1954), remitido al Secretario General por el Jefe de Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas encargado de la Vigilancia de la Tregua en Palestina

*[Texto original en inglés]
[6 de agosto de 1954]*

1. Tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la violación de la cesación del fuego, ocurrida en la zona de Jerusalén los días 30 de junio, 1º de julio y 2 de julio de 1954.

2. El 30 de junio de 1954, a cosa de las 17.30 horas Z^s (19.30, hora de Jordania; 20.30, hora de verano de Israel), el Presidente interino de la Comisión Mixta de Armisticio Jordania-israelí y yo oímos disparos en la dirección del sector central de la línea de demarcación que divide Jerusalén oriental, en poder de Jordania, y Jerusalén occidental, en poder de Israel. Dichos disparos, que pueden haber sido precedidos por otros que no oímos, fueron seguidos por una nutrida descarga de fusiles y de ametralladoras Bren. Inmediatamente llamamos a los observadores de las Naciones Unidas en esa zona y a las delegaciones de Israel y Jordania, pidiéndoles que investigaran los disparos y tomaran medidas para que cesara el fuego.

3. Después de un período de calma relativa, interrumpido por algunos disparos aislados y descargas de armas automáticas, a cosa de las 18.15 horas se reanudó el fuego de rifles y armas automáticas, extendiéndose hacia el norte, a lo largo de la línea de demarcación. Los informes recibidos de las autoridades de ambos lados afirmaban que la otra parte había abierto un fuego nutrido. A eso de las 18.45 Z, los disparos arreciaron y se oyeron algunas explosiones que parecían disparos de mortero.

4. Se enviaron mensajes al Jefe de Estado Mayor de la Legión Árabe y al Primer Ministro de Israel, pidiéndoles que tomaran todas las medidas necesarias para que cesara el fuego. Los informes recibidos de los observadores de las Naciones Unidas a ambos lados de la línea de demarcación indicaban que las dos partes hacían fuego, y entonces se realizaron gestiones a fin de fijar una hora para una cesación simultánea del fuego. Cuando se quiebra la cesación del fuego incondicional, ordenada por el Consejo de Seguridad, a lo largo de varios kilómetros y en el corazón de Jerusalén, resulta muy difícil lograr que se convenga una hora determinada para suspender de nuevo las hostilidades. Además, aunque ello se consiga, puede suceder que no sea observada por falta del tiempo necesario para transmitir la orden a todas las posiciones de primera línea. Así es como ni la primera cesación del fuego, fijada para las 20.30 Z, ni una segunda, fijada para las 21.10 Z fueron cumplidas. En una tercera tentativa se convino en las 22.30 Z. Durante los 45 minutos anteriores a dicho término, los observadores de las Naciones Unidas pudieron observar un intenso tiro de morteros contra la Ciudad Vieja. Esta cesación del fuego fijada para las 22.30 Z fué observada por ambas partes durante varias horas.

^s "Z" es el equivalente empleado por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos para designar la hora de Greenwich (GMT).

5. Entre las 22.30 Z y las 9 Z del 1º de julio se señalaron algunos disparos aislados, pero a las 9 Z se reanudó el fuego a lo largo de toda la línea de demarcación de Jerusalén. Mermó en intensidad alrededor de las 9.45 Z continuando los disparos en forma intermitente.

6. A las 14 Z las delegaciones de ambas partes concurrieron a mi petición y bajo mi presidencia a una reunión especial de la Comisión Mixta de Armisticio. En vista de que se había reanudado el fuego el 1º de julio, propuse que aquéllas convinieran en recomendar a sus Gobiernos respectivos: a) que prohibieran y castigaran el paqueo; b) que ordenaran una cesación del fuego incondicional, y c) que comunicaran a los observadores de las Naciones Unidas cualquier nueva violación de la cesación de fuego, a fin de que la investigaran inmediatamente. Con el propósito de calmar la opinión pública en Jerusalén y otros lugares, propuse además que ambos Gobiernos manifestaran claramente que no tenían la intención de iniciar operaciones militares y que retirarían de la línea demarcatoria aquellos refuerzos que hubieran enviado durante el 30 de junio y el 1º de julio. Finalmente, señalé que era de desear que se conviniera en investigar los acontecimientos y que estaba dispuesto a encargar que grupos de observadores de las Naciones Unidas hicieran una encuesta a ambos lados de la línea divisoria, con la colaboración de las autoridades respectivas. Agregué que los informes de los observadores serían examinados en una reunión de la Comisión Mixta de Armisticio, la cual llegaría a las conclusiones del caso.

7. Una vez terminada mi declaración, el delegado principal de Israel expuso la versión israelí de los incidentes. Con respecto a la iniciación del fuego el 30 de junio, manifestó que a las 20.31 horas (hora de Israel) se hicieron varios disparos desde la muralla de la Ciudad Vieja hacia la Ciudad Nueva de Jerusalén; inmediatamente quedaron heridos dos israelíes; no se contestó a los disparos que, aparentemente, habían cesado; pero a cosa de las 21.20 se abrió un fuego nutrido a lo largo de toda la línea de demarcación (en una hora resultaron heridos otros seis israelíes). Con respecto a la reanudación del fuego el 1º de julio, manifestó que se había iniciado el paqueo al amanecer, cerca de las 5.30 horas, que un israelí había sido muerto y 3 heridos, que el fuego se había reanudado, continuando hasta pocos minutos antes de la reunión, y que 3 israelíes más habían quedado heridos.

8. El oficial del Estado Mayor a cargo de las delegaciones de Israel a las comisiones mixtas de armisticio agregó que se trataba de un ataque premeditado de los jordanios y que el lado israelí sólo había contestado el fuego después de cierto tiempo, al tornarse la situación muy peligrosa.

9. Las deliberaciones de esta primera reunión de la Comisión Mixta de Armisticio fueron interrumpidas y luego suspendidas por la denuncia de Jordania de que se había reanudado el fuego en el sector meridional contra Deir Abu Tur, del lado jordania de la línea de demarcación. A ese respecto, ambas delegaciones manifestaron que sus fuerzas respectivas habían recibido instrucciones de no hacer fuego y ni aun contestar a él. Las dos delegaciones convinieron en que debía verificarse la información recién recibida sobre reanudación del fuego. También convinieron en que se cesara el fuego en forma incondicional a las 15.30 Z y en que

observadores de las Naciones Unidas investigaran los incidentes de Jerusalén, tal como yo lo había propuesto, con el concurso de las autoridades de ambas partes.

10. La cesación del fuego convenida para las 15.30 Z durante la reunión celebrada por la Comisión Mixta de Armisticio el 1º de julio, fué de poca duración. Se produjeron algunos disparos entre las 16 y 16.30 Z, y a las 17.05 Z los equipos de observadores de las Naciones Unidas situados en ambos sectores comunicaron que estaban sometidos a un fuego nutrido. Su intensidad disminuyó a las 17.30 Z y la zona de Jerusalén volvió a la calma después de las 18.45 Z.

11. El 2 de julio se registraron algunos disparos durante la noche. A las 3.30 Z se informó que un soldado israelí había sido herido en la zona del monte Sión. Su cuerpo fue recogido por un grupo de las Naciones Unidas a las 5 Z, una vez tomadas las precauciones del caso para que no se hiciera más fuego en la zona. Durante el día continuaron los disparos esporádicos, a pesar de los esfuerzos realizados por los observadores de las Naciones Unidas en ambas partes para obtener una cesación completa del fuego. Ello sólo ocurrió alrededor de las 21 Z.

12. Todavía hubo algunos disparos el 3 de julio y hasta el transcurso de la tarde de ese día no se llegó a lo que puede llamarse una suspensión de las hostilidades. No obstante, de cuando en cuando se han oído disparos, sobre todo durante la noche, y el 27 de julio se produjo un tiroteo bastante serio, al que puso fin inmediatamente el Organismo de las Naciones Unidas encargado de la Vigilancia de la Tregua, con la colaboración de las partes. Los disparos aislados se explican por el hecho de que todavía reina cierta nerviosidad en la línea de demarcación. Además es posible que algunos sujetos excitables escapen a la disciplina necesaria.

13. Los observadores de las Naciones Unidas terminaron su investigación del incidente de Jerusalén el 6 de julio. Sus informes fueron comunicados a las dos delegaciones el 8 de julio y la Comisión Mixta de Armisticio se reunió el 11 de julio.

14. Al iniciarse la reunión, recordé que en la sesión anterior, celebrada el 1º de julio, ambas delegaciones habían convenido en una investigación y en una nueva cesación incondicional del fuego, que debía producirse a las 15.30 Z de ese día. No obstante, poco después de las 15.30 Z se habían señalado disparos hechos por ambas partes y a las 17.05 Z los observadores de las Naciones Unidas, organizados en equipos a ambos lados de la línea de demarcación para investigar el incidente de Jerusalén, habían informado que el fuego era muy nutrido. Agregué:

“Ambas partes han quebrado la cesación incondicional del fuego y, lamento decirlo, no por primera vez durante el incidente. A mi juicio, ello demuestra que las tropas de vigilancia en ambas fronteras no están sometidas a la disciplina necesaria... Es muy posible que la causa fundamental de todo el incidente sea justamente dicha falta de disciplina... un incidente que ha costado la vida de 9 personas y deja además 52 heridos. Durante varios días antes de que estallaran las hostilidades, se recibieron informes de ambas partes en que se denunciaban pedreas. Testigos dignos de fe me han confirmado que los centinelas de ambas partes arrojaban piedras. Para mí,

ello demuestra que falta la disciplina y la autoridad que deberían reinar en unidades militares o policiales bien adiestradas.”

15. Añadí que como la reunión continuaba la que había convocado personalmente para tratar la violación de la cesación del fuego, deseaba iniciarla presentando ciertas observaciones (cuyo texto íntegro figura en el anexo I a este informe). Manifesté que después de un estudio cuidadoso de los informes de los investigadores, había llegado a la conclusión de que no se había establecido claramente quién había hecho el primer disparo. Sugerí que en este caso no se siguiera la práctica habitual de examinar proyectos de resolución presentados por las partes y que, en cambio, examináramos los elementos de juicio que teníamos, a fin de que como órgano que funciona con el verdadero carácter de una comisión de armisticio, pudiéramos llegar a un acuerdo sobre las medidas que debían adoptarse para impedir la repetición de tales incidentes. Ninguna de las declaraciones ni la opinión expresada por mí de que la falta de disciplina de los guardias fronterizos podía muy bien ser la causa fundamental de todo el incidente, tendía a impedir que cualquiera de las delegaciones tuviera y expusiera opiniones distintas. En realidad, las dos delegaciones manifestaron su desacuerdo. Ambas, al analizar las declaraciones de los numerosos testigos de su lado, así como los del otro de la línea de demarcación, rechazar ciertas declaraciones por no considerarlas fidedignas, conciliar distintas deposiciones aparentemente contradictorias y formular preguntas a los observadores de las Naciones Unidas, trataron de demostrar la verdad de la tesis sostenida por ellos antes de la investigación y, en verdad, desde el principio mismo del incidente, es decir, que no podía dudarse de la responsabilidad de la otra parte y que el Presidente debía votar a favor de las resoluciones que deseaban presentar inmediatamente y que yo había logrado que no leyeran antes de que terminara el debate en la Comisión.

16. En la reunión del 11 de julio, una vez formulada mi declaración, el oficial de estado mayor a cargo de las delegaciones de Israel a las comisiones mixtas de armisticio manifestó que el incidente no constituía un caso de falta de disciplina de las fuerzas militares, paramilitares o irregulares. Se trataba de un ataque organizado y lo primero que debía hacer la Comisión Mixta de Armisticio era establecer sobre quién recaía la responsabilidad correspondiente. Debido a la gravedad del ataque, la delegación de Israel, que desde hacía algún tiempo no participaba en las actividades de la Comisión, había aceptado tomar parte en esta reunión extraordinaria. Después de formular algunas preguntas a los observadores de las Naciones Unidas, la delegación de Israel expondría su punto de vista.

El delegado principal de Jordania estimó que era muy importante saber quién había sido el primero en hacer fuego. Manifestó que cuando se abrió el fuego contra Jordania, la delegación de su país había presentado inmediatamente una denuncia al Presidente, solicitándole que ejerciera toda su influencia y que requiriese a la otra parte que cesara el fuego. Por lo tanto, pidió que se le permitiera exponer inmediatamente el alegato de Jordania.

El delegado de Israel manifestó que su delegación no había estado en situación de presentar una denuncia a la Comisión antes de la reunión, puesto que había

dejado de participar en los trabajos de ese órgano. Como la delegación de Israel había sido la primera en pedir que se le permitiera presentar su versión de los hechos, tenía derecho a hacerlo primero, cuando hubiera interrogado a los observadores de las Naciones Unidas.

17. Una vez interrogados dichos observadores, declaré que la Comisión no tenía que examinar una denuncia presentada por una u otra de las partes. No se había producido ninguna denuncia. La parte que presentara su versión en primer término no sería considerada como denunciante. Recordé mi propuesta de que no se presentara por el momento ningún proyecto de resolución y agregué que cualquiera de las partes podría presentar un proyecto de resolución al terminar el debate. A continuación, di la palabra a la delegación de Israel, por haber sido la primera que había solicitado exponer su punto de vista.

18. El oficial de estado mayor a cargo de las delegaciones de Israel a las comisiones mixtas de armisticio manifestó que, con respecto a las pruebas, la Comisión debía aclarar dos puntos principales: a) ¿quién había iniciado el ataque el 30 de junio? y b) ¿quién había violado el acuerdo de cesación del fuego a que se llegó durante la reunión celebrada por la Comisión el 1º de julio? El delegado de Israel ofreció pruebas de los preparativos hechos por Jordania, para demostrar que ésta tenía la responsabilidad de los ataques realizados el 30 de junio. Algunas horas antes de que se iniciara el tiroteo el 30 de junio, dos compañías de la Legión Árabe habían sido enviadas a la frontera, según informaciones en poder de Israel, y habían reforzado las posiciones jordanas. Durante la investigación realizada por los observadores de las Naciones Unidas, un sargento de la policía de Israel manifestó que en la mañana del 30 de junio había observado de 8 a 10 hombres en un puesto que generalmente sólo ocupaban 3. Dos días antes habían visto que los árabes, en otro lugar, "apilaban piedras, bolsas de arena y baldosas, erigiendo posiciones de tiro y reforzando las ya existentes". Otro testigo, un sargento del ejército de Israel, manifestó que el 30 de junio su posición, luego de haber sido atacada desde diferentes puestos a lo largo de la muralla de la Ciudad Vieja, había sido sometida a un fuego más intenso que procedía "de nuevas posiciones ubicadas más al interior de la Ciudad Vieja". Además, el delegado de Israel manifestó a la Comisión que el hecho de que ninguno de los testigos jordanos hubiera señalado la presencia de refuerzos en el lado jordano una vez iniciado el fuego demostraba que los preparativos se habían hecho con anterioridad. Por otra parte, los testigos israelíes habían descrito los refuerzos llegados a las posiciones de Israel una vez iniciado el fuego, y habían indicado sin equívoco que dichos refuerzos no se encontraban allí anteriormente. Según el delegado de Israel, el hecho de que el 30 de junio se hubieran registrado ocho bajas del lado israelí en la primera hora y media del tiroteo, mientras los jordanos no sufrían ninguna hasta las 22 Z, cuando fué herido un policía, era otra prueba de que los israelíes no habían lanzado el ataque. El delegado de Israel manifestó que el 30 de junio, el lado jordano había iniciado el fuego a las 17.20 Z. Los testigos jordanos habían indicado que su lado abrió el fuego a esa hora, si bien habían pretendido que los israelíes habían disparado antes, una aseveración que, según el delegado de Israel, carecía de prue-

bas. También fué a cosa de las 7.20 Z cuando del lado israelí de la línea demarcatoria un guardia de las Naciones Unidas había oído, según declaró después, disparos a cierta distancia y al llegar a la plaza Mamillah, a las 17.25 Z, encontró que estaba bajo el fuego procedente de la Ciudad Vieja.

19. Con referencia a la ruptura de la cesación del fuego, fijada para las 15.30 Z del 1º de julio, el delegado de Israel manifestó que el hecho de que hubieran sido heridos cinco israelíes durante la primera media hora, mientras las fuerzas jordanas no sufrieron bajas durante casi una hora y media, constituía una prueba concluyente de que, una vez más, Jordania había violado la cesación del fuego atacando los israelíes que circulaban por las calles.

20. La tesis de Jordania fué presentada por el delegado principal de ese país el 12 de julio; luego de analizar los diversos testimonios, llegó a la conclusión de que el 30 de junio a las 17.15 Z los israelíes habían abierto el fuego contra Jordania desde diferentes direcciones; que quince minutos después, las fuerzas jordanas se habían visto obligadas a contestar con algunos disparos hechos en defensa propia, y que el primer israelí herido fué alcanzado a las 17.45 Z⁴. Manifestó que los israelíes también habían violado la cesación del fuego fijada para las 15.30 Z del 1º de julio. Según el suboficial de la Legión Árabe a cargo de la zona de Abu Tur, un paco israelí había continuado haciendo fuego hasta las 16.00 Z y lo había reanudado a las 16.30 Z. Durante el incidente de Jerusalén, en el lado jordano habían muerto cinco personas y 26 habían sido heridas, todas el 1º de julio, salvo un herido el 30 de junio y un muerto y un herido el 2 de julio. Algunos días antes del incidente, los israelíes habían llevado a Jerusalén refuerzos considerables, según informaciones jordanas. Un testigo del lado jordano manifestó que el 30 de junio se había hecho fuego desde un edificio que había estado ocupado por la policía fronteriza de Israel hasta unos veinte días antes. Por otra parte, no era verdad que Jordania hubiera comenzado a erigir fortificaciones dos días antes del incidente. La construcción de un muro en la plaza de la Puerta de Damasco había sido proyectada el año anterior, después de otro incidente ocurrido en Jerusalén, en que perdieron la vida 15 personas y 13 quedaron heridas en esa plaza, a raíz del fuego hecho por fuerzas israelíes en cinco minutos, y esa construcción había comenzado dos meses antes. El Municipio

⁴ El herido, un policía fronterizo apostado en el techo de un edificio de la Avenida de Mamillah, informó a los observadores de las Naciones Unidas, el 2 de julio, que había sido herido el 30 de junio a las 17.45 Z por el primer disparo hecho desde el lado árabe. La hora dada por el policía herido fué impugnada por la delegación de Israel, fundándose en que en el momento de su interrogatorio, aquél era presa de fuertes dolores. Su sargento, interrogado por los observadores de las Naciones Unidas el 3 de julio, manifestó que entre las 17.30 y 17.45 Z se encontraba en la carretera de Mamillah cuando oyó disparos; subió corriendo la escalera del edificio donde tenía dos hombres apostados, y encontró herido a uno de ellos. El policía que no estaba herido fué interrogado por los observadores de las Naciones Unidas el 4 de julio. A pesar de que no tenía reloj, creía que podía calcular el tiempo pasado desde que había salido del cuartel, a las 17 Z. Según su declaración, su compañero había sido herido por los dos primeros disparos hechos desde el lado árabe, a cosa de las 17.15 Z. Un civil que había acudido a la azotea donde estaba el herido y ayudó a bajarlo, dió una hora distinta: las 17.30 Z.

de Jerusalén también había empezado, un mes antes, la construcción de otro muro en la carretera de Sheikh Jarrah. Se construían ambos muros para proteger la vida de los jordanios contra los disparos israelíes. Tanto es así, que durante el último incidente, el muro de la plaza de la puerta de Damasco les había protegido de dicho fuego.

21. Al terminar la reunión del 12 de julio, las dos delegaciones presentaron sus respectivos proyectos de resolución.

22. El texto del proyecto de resolución de Israel es el siguiente:

"1. El 30 de junio de 1954, a las 17.20 Z, aproximadamente, las fuerzas armadas jordanias iniciaron un ataque, haciendo fuego contra el sector israelí de Jerusalén, empezando por la avenida de Mamillah, donde un centinela de la policía fronteriza de Israel fué herido por el fuego de fusilería jordania. El ataque de Jordania, en el cual se emplearon fusiles, armas automáticas y mortero, se extendió a toda la línea divisoria urbana, causando 8 bajas en el lado israelí, durante los primeros 90 minutos del ataque.

"2. En la reunión especial de la Comisión Mixta de Armisticio, celebrada el 1º de julio de 1954, se convino una cesación del fuego sincera, que debía entrar en vigor el 1º de julio de 1954 a las 17.30 Z. Jordania violó este acuerdo de suspensión del fuego, al disparar sobre ciudadanos israelíes poco después de la hora fijada para que entrara aquél en vigor, alcanzando una ambulancia que trataba de evacuar una mujer herida, y haciendo fuego sobre "jeeps" blancos que ocupaban observadores militares de las Naciones Unidas.

"3. El fuego continuó durante el 2 de julio de 1954, causando un total de 30 bajas a Israel, de las cuales 4 fueron muertos y 26, heridos. Los muertos son: una mujer, dos civiles varones y un soldado. Entre los heridos hay siete mujeres, tres niños menores de 14 años, diez civiles varones y un sacerdote, un soldado y cuatro policías. El soldado y uno de los policías no estaban de servicio.

"4. La Comisión Mixta de Armisticio

"Condena a Jordania en la forma más enérgica, por este ataque contra el sector israelí de Jerusalén, realizado por las fuerzas armadas jordanias;

"Considera que constituye una violación sumamente grave del Acuerdo de Armisticio General y, especialmente, de los párrafos 2 y 3 del artículo III.

"5. La Comisión Mixta de Armisticio

"Pide a las autoridades jordanias que cumplan todas las obligaciones que impone a Jordania el Acuerdo de Armisticio General."

23. El texto del proyecto de resolución de Jordania es el siguiente:

"La Comisión Mixta de Armisticio

"Habiendo examinado el informe de los observadores de las Naciones Unidas que investigaron a

ambos lados de la línea de demarcación el incidente de Jerusalén, que la delegación de Jordania puso en su conocimiento durante la noche del 30 de junio de 1954,

"1. Toma nota de que según el informe de los observadores de las Naciones Unidas en el lado jordania:

"a) El 30 de junio de 1954, a eso de las 17.15 Z, el sector jordania de Jerusalén fue sometido al fuego de fusiles, ametralladoras y luego de morteros desde el lado israelí;

"b) El fuego procedía de diversas posiciones del ejército de Israel ubicadas en la zona de Turi, la zona de Rey David, el convento de Notre Dame y el barrio de Musrara;

"c) Poco después de que los israelíes abrieran el fuego, las autoridades jordanias se dirigieron al Presidente de la Comisión Mixta de Armisticio, y le solicitaron que requiriese a los israelíes que cesaran de hacer fuego sobre Jordania;

"d) Durante la noche del 30 de junio, las fuerzas de Israel continuaron haciendo fuego a breves intervalos, a pesar de los esfuerzos hechos por el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua para que cesara el fuego;

"e) Como el fuego de las fuerzas israelíes continuó y aumentó y luego entraron en acción morteros pesados y se produjo un cruce de la línea divisoria en Abu Tur, los jordanios se vieron obligados a responder a él en defensa propia. Demostrando moderación, sólo usaron armas livianas y únicamente dos obuses de mortero de 50,80 mm. en Abu Tur, para detener el avance de los israelíes sobre las posiciones jordanias;

"2. Toma nota de que

"a) El 1º de julio, alrededor de las 8.30 Z, a pesar de la orden de cesación del fuego, los israelíes reanudaron un intenso fuego de armas automáticas y morteros contra el sector jordania de Jerusalén, que está densamente poblado;

"b) El General Bennike, Jefe de Estado Mayor del Organismo de Vigilancia de la Tregua, convocó a las dos partes a una reunión que se celebró el mismo día a las 14 horas, y en la cual se convino que a partir de las 15.30 entraría en vigor una cesación incondicional del fuego, y que equipos de observadores realizarían investigaciones a ambos lados de la línea de demarcación;

"c) A pesar de dicho acuerdo, los israelíes no interrumpieron el fuego a las 15.30 Z; continuaron su fuego y bombardeo desde las 14 hasta las 16 Z, sobre todo en la zona de Abu Tur, empleando morteros de 50,8 mm. y de 76,2 mm. y siguieron disparando hasta el día siguiente;

"3. Toma nota además de que el fuego de las fuerzas israelíes desde el 30 de junio al 2 de julio causó 31 víctimas jordanias, entre ellas 5 muertos, de los cuales una era mujer, y 26 heridos, de los cuales dos son niños de 2 años y 9 años de edad respectivamente, y 9 mujeres, todas, menos dos, civiles pacíficos;

"4. Toma nota además de que

"a) Los israelíes dispararon 104 obuses de mortero, de los cuales 60 de 50,8 mm. y 44 de 76,2 mm., sobre el sector jordano de Jerusalén, y los observadores de las Naciones Unidas, durante su rápida investigación, pudieron verificar dónde habían caído 62 de esas bombas;

"b) Los observadores de las Naciones Unidas informan que 20 obuses de 50,8 mm. cayeron en un convento armenio, 8 en la Iglesia de Cristo, 2 en el puesto policial de la ciudadela, y una en la Vía Dolorosa; que 7 obuses de 76,2 mm. cayeron en la zona del Consejo Supremo Musulmán y la escuela Umar-yah, que es también la primera estación de la Vía Crucis; otros 7 obuses de 76,2 mm. cayeron sobre el barrio armenio; 3 sobre los edificios de Awqaf y otros 3 a unos 100 metros al suroeste del Santo Sepulcro y que, finalmente, 11 cayeron sobre la iglesia rusa;

"c) Los israelíes emplearon como posiciones de tiro conventos e iglesias tales como Notre Dame de France y el convento de Santa Clara, a la vez que tomaron como blanco los Lugares Sagrados;

"5. Hace constar

"a) Que el fuego abierto por las fuerzas militares israelíes desde el otro lado de la línea divisoria es una violación del párrafo 3 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General, agravada por el hecho de que estas fuerzas concentraron su fuego sobre zonas densamente pobladas y que emplearon edificios religiosos como posiciones de tiro y Lugares Sagrados y conventos como blancos;

"b) Que el cruce de la línea de demarcación realizado por las fuerzas militares israelíes en Abu Tur es una violación del párrafo 2 del artículo III del Acuerdo de Armisticio General;

"6. *Condena* a Israel en los términos más categóricos por estos actos de agresión cometidos por las fuerzas militares israelíes contra civiles en zonas densamente pobladas y en los Lugares Sagrados, y pide a las autoridades de Israel que respeten el Acuerdo de Armisticio General e impidan dichos actos de agresión en el futuro;

"7. *Pide* que los israelíes no utilicen conventos e iglesias como posiciones de tiro y que se efectúe una rigurosa desmilitarización de dichos edificios."

24. Al iniciarse la reunión de la Comisión Mixta de Armisticio, que se celebró el 15 de julio, contesté a la pregunta que me formuló la delegación de Israel respecto de los Lugares Sagrados u otros edificios del culto alcanzados o dañados por el fuego de los morteros de 50,8 mm. y 76,2 mm. durante el incidente. En mi respuesta mencioné las declaraciones de los observadores y un mapa en que se indicaban los impactos que se habían registrado en la Ciudad Vieja (30 granadas de 50,8 mm. y 19 de 76,2 mm.) y en el Monte de los Olivos (11 granadas de 76,2 mm.). El mapa indicaba claramente el peligro a que habían estado expuestos los Lugares Sagrados. La delegación de Israel informó a la Comisión que se habían dado instrucciones estrictas a las fuerzas militares de Israel para que

no hicieran fuego contra los Lugares Sagrados, y observó que dichas instrucciones habían sido estrictamente respetadas. A mi vez repuse que por más cuidado que hubieran tenido los artilleros de Israel por cumplir dichas instrucciones, ellas no podían ser plenamente obedecidas, dado que el fuego de los morteros carece de precisión por su naturaleza misma.

El delegado de Israel, durante la misma reunión, volvió a referirse a los impactos y los daños causados en los Lugares Sagrados. Manifestó que en la Ciudad Vieja existían Lugares Sagrados, edificios del culto, sitios históricos y edificios religiosos cada 20 ó 30 metros, y sostuvo que esa era justamente la razón de que las autoridades jordanas hubieran elegido la Ciudad Vieja para lanzar un ataque contra el sector israelí de Jerusalén, sabiendo muy bien que si empleaban esa zona histórica como base de un ataque militar, cualquiera que fuera quien abriera el fuego, era inevitable que un proyectil procedente del exterior de la Ciudad Vieja alcanzara uno u otro de los Lugares Sagrados, a pesar de las estrictas instrucciones impartidas. La delegación de Jordania en su proyecto de resolución pedía que "los israelíes no utilicen conventos e iglesias como posiciones de tiro y que se efectúe una rigurosa desmilitarización de dichos edificios". El delegado de Israel manifestó que la delegación de Jordania no tenía derecho a formular esa sugestión, sin declarar en forma clara y terminante en la Comisión que, por su parte, estaba dispuesta a comprometerse en nombre del Gobierno de Jordania a no emplear nunca la zona de los Lugares Sagrados, edificios religiosos y lugares históricos como base para un ataque.

25. El delegado de Jordania hizo notar que las fuerzas de su país no habían empleado ningún edificio religioso como posición de tiro.

26. Luego de presentar su alegato, el 12 de julio, la delegación de Jordania formuló las siguientes propuestas:

"a) Que se declare responsables a las autoridades de Israel de los incidentes ocurridos en Jerusalén y se les impute las consecuencias de este acto de agresión;

"b) Que se desmilitaricen estrictamente los conventos e iglesias empleados como posiciones de tiro;

"c) Que sean evacuados inmediatamente los edificios de la zona desmilitarizada, ocupados por civiles o militares, pues si continúa la ocupación de dichos edificios, ello sólo podrá ser fuente de nuevos incidentes y constituye una violación constante del Acuerdo del Armisticio General;

"d) Que las autoridades de Israel se comprometan a no cometer ninguna otra agresión contra Jordania y a no repetir un ataque contra la parte más santa de la ciudad, ni a hacer fuego contra ella;

"e) Que se tomen medidas para eliminar de ambos lados de Jerusalén todos los tipos de morteros y bombas".

27. La delegación de Israel declaró que la mayoría de las propuestas de Jordania entrañaban modificaciones del Acuerdo de Armisticio General que debían ser examinadas con arreglo al artículo XII del Acuerdo, artículo que Jordania se había negado a cumplir.

28. El 15 de julio, antes de que se iniciara el examen de los proyectos de resolución presentados por las dos partes al terminar la sesión anterior, la delegación de Israel formuló las propuestas siguientes:

"1. Que las partes reafirmen su obligación de acatar todas las disposiciones del Acuerdo de Armisticio General;

"2. Que las partes reafirmen su obligación de resolver todas sus diferencias y litigios por medios pacíficos;

"3. Que se apliquen las disposiciones del Acuerdo de Armisticio General que disponen el libre acceso a los Lugares Sagrados, las instituciones culturales y el monte Scopus, y se reanude el funcionamiento normal de las instituciones humanitarias situadas en el monte Scopus;

"4. Que las partes reafirmen la obligación impuesta por el Acuerdo de Armisticio General, de abstenerse de hacer fuego contra el otro lado de la línea de demarcación y de todo acto hostil y su especial observancia de esta obligación en la zona de Jerusalén;

"5. Que ambas partes hagan juntamente una división de la "tierra de nadie" de Jerusalén, que ha sido una fuente de incidentes, y una demarcación clara de la línea divisoria;

"6. Que se reúnan representantes calificados de ambas partes, con el fin de adoptar medidas de seguridad para disminuir la tirantez e impedir incidentes, sobre todo en la zona de Jerusalén".

29. Antes de que se votaran los proyectos de resolución presentados por las dos delegaciones, expliqué la razón por la cual, después de escuchar los alegatos de ambas partes y discutir extensamente todos los aspectos del incidente de Jerusalén, yo debía mantener el punto de vista de que era imposible apoyar a una de las partes en su condena de la otra como responsable del incidente. Subrayé que no se tenían pruebas concretas de que ninguna de las partes hubiera hecho preparativos para el ataque; el punto, para mí decisivo, de que el tiroteo hubiera empezado con armas pequeñas y en forma esporádica y hasta se hubiera reanudado después de un período de calma, sin que se produjera el fuego concertado que necesita un atacante para el éxito de su operación la explicación lógica de la proporción de las primeras bajas por la construcción y el trazado de la ciudad y las costumbres de los habitantes; la carencia de toda prueba satisfactoria acerca de los primeros disparos y aun de la hora de estos disparos. El texto completo de mi declaración figura en el anexo II a este informe.

30. De conformidad con el punto de vista que había expuesto, me abstuve cuando los proyectos de resolución de Israel y Jordania fueron sucesivamente sometidos a votación. Ninguno de ellos fué aprobado.

31. Al terminar la declaración que formulé en la reunión del 11 de julio de la Comisión (anexo I) había aludido al riesgo grave y permanente de que estallaran repentinamente hostilidades a lo largo de la línea de demarcación con consecuencias que podían ser fatales para el mantenimiento de la paz en la región. En consecuencia, presenté las sugerencias siguientes:

1. Vigilancia de los guardias fronterizos por un grupo suficiente de oficiales y suboficiales;

2. Compromiso formal de abstenerse de toda acción militar de represalias;

3. Represión absoluta del paqueo;

4. Pronta acción disciplinaria contra todos los que violaron las órdenes de cesación del fuego;

5. Esfuerzo sincero para reducir la tirantez.

32. En la reunión que celebró la Comisión el 12 de julio, la delegación de Jordania se manifestó de total acuerdo con mis sugerencias. En la reunión del 15 de julio, la delegación de Israel declaró que en las dos reuniones precedentes había señalado que de hecho mis sugerencias eran un corolario de lo que se disponía en el Acuerdo de Armisticio General y que era evidente que ambas partes debían obedecerlas. Por tanto, por lo mismo que dichas sugerencias eran axiomáticas, no bastaban para resolver los problemas suscitados ni para garantizar una reducción de la tirantez existente a lo largo de la línea de demarcación, y no ofrecían todos los medios de asegurar la paz y la seguridad en Jerusalén. En vista de ello, la delegación de Israel había presentado las propuestas que se citan en el párrafo 28 de este informe.

33. Después de tomar nota de la forma en que las partes habían recibido mis sugerencias, y de las propuestas que cada una había presentado, al terminar mi declaración del 15 de julio (anexo II) anuncié que tenía la intención de celebrar conversaciones con ambas partes a fin de adoptar medidas prácticas que impidieran nuevas efusiones de sangre. Me pondré en contacto con los dos gobiernos, a fin de determinar las disposiciones que pueden adoptarse para preparar dichas negociaciones y, en vista de que mi actividad como Jefe de Estado Mayor toca a su fin, el modo en que podrían facilitarse las tareas de mi sucesor.

(Firmado) General V. BENNIKE
Jefe de Estado Mayor
del Organismo de las Naciones Unidas
encargado de la Vigilancia de la Tregua

ANEXO I

DECLARACIÓN CON QUE EL GENERAL V. BENNIKE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE ARMISTICIO JORDANIA-ISRAELÍ ABRIÓ LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE JULIO DE 1954

Esta reunión continúa la reunión extraordinaria del 10. de julio. La Comisión Mixta de Armisticio decidió entonces que el grave incidente que se había iniciado el 30 de junio en Jerusalén sería investigado a ambos lados de la línea de demarcación por grupos de observadores militares de las Naciones Unidas.

Además, como se informó durante la reunión que se había reanudado el tiroteo y aún continuaba, se dispuso una cesación incondicional del fuego para las 15.30 Z del 1º de julio.

Poco después de las 15.30 Z, hora fijada y aprobada por ambas delegaciones para una cesación del fuego incondicional... desde ambos lados de la línea se comunicó haberse registrado disparos aislados. Los grupos de observadores militares de las Naciones Unidas ya estaban presentes a ambos

lados para iniciar la investigación. A las 17.05 Z, ambos grupos informaron que estaban bajo un fuego intenso...

Ambas partes han quebrado la cesación incondicional del fuego y, lamento decirlo, no por primera vez durante el incidente. A mi juicio, ello demuestra que las tropas de vigilancia en ambas fronteras no están sometidas a la disciplina necesaria... Es muy posible que la causa fundamental de todo el incidente sea justamente dicha falta de disciplina... un incidente que ha costado la vida de 9 personas y además 52 heridos. Durante varios días antes de que estallaran las hostilidades, se recibieron informes de ambas partes en que se denunciaban pedreas. Testigos dignos de fe me han confirmado que los centinelas de ambas partes arrojaban piedras. Para mí, ello demuestra que falta la disciplina y la autoridad que debería reinar en unidades militares o policiales bien adiestradas.

Sólo durante la tarde del 3 de julio obtuvimos lo que puede llamarse una verdadera cesación del fuego... y sin embargo todavía a las 5.10 Z de ayer se registraron algunos disparos aislados en esa zona.

Los informes de los grupos de investigación fueron comunicados a Uds. el 8 de julio. Hemos tenido más de dos días para estudiarlos. Como esta reunión continúa la que convoqué para tratar de la violación de la cesación del fuego, desearía hacer ciertas observaciones al abrir la sesión.

En primer lugar, deberíamos seguir un procedimiento adaptado a este caso. Esta reunión no ha sido convocada a raíz de una denuncia de una de las partes, sino a petición del Jefe de Estado Mayor a la Comisión Mixta de Armisticio, en su calidad de Presidente de esta Comisión. He pedido a la Comisión que adopte las medidas del caso, empleando sus medios de observación e investigación. A mi juicio, la práctica acostumbrada de presentar proyectos de resolución no sería útil. Sugiero que no se presente ningún proyecto de resolución por ahora. Deberíamos examinar los elementos de juicio a fin de poder, como órgano que funciona con el verdadero carácter de una comisión de armisticio, llegar a un acuerdo sobre las medidas que deben adoptarse para impedir la repetición de tales incidentes.

En segundo lugar, les pido su colaboración en el reconocimiento de que éstos no son el lugar ni el momento de crear un clima más tenso con acusaciones recíprocas.

He estudiado cuidadosamente los informes de los investigadores y debo llegar a la conclusión de que no se ha demostrado claramente quién hizo el primer disparo. Por el contrario, estimo que, en vista de los muchos testimonios contradictorios, deberíamos reconocer que es a todas luces imposible determinar con un mínimo de precisión el momento en que se efectuaron los primeros disparos. Y tengo la certeza de que si no podemos determinar cuándo se produjo el primer disparo, es igualmente inútil tratar de saber quién inició el tiroteo.

Pero aunque sea vano tratar de atribuir la responsabilidad del tiroteo de Jerusalén, no habremos perdido nuestro tiempo si examinamos sus diversos aspectos con el objeto de llegar a ciertas conclusiones prácticas que ayudaran a mantener en el futuro la cesación del fuego. Sin embargo, nuestro examen de las primeras fases de este deplorable incidente pone de relieve algunos hechos importantes.

Primero, en lo que atañe al Organismo de Vigilancia de la Tregua, los observadores militares no han obtenido pruebas de que ninguna de las partes hubiera proyectado o preparado una ofensiva y ni siquiera de un tiroteo general a lo largo de la línea demarcatoria en la zona de Jerusalén.

Segundo, tengo la certeza de que ha quedado ampliamente demostrada la buena fe de las seguridades dadas por ambas partes en nuestra sesión anterior, de que no tenían intención alguna de iniciar operaciones militares.

En cambio, un aspecto vergonzoso de este incidente es que se haya hecho repetidamente fuego, a ambos lados de la línea, sobre civiles inermes que se dedicaban a sus actividades cotidianas.

Tampoco justifica el empleo de morteros en Jerusalén ni por razones militares ni por los peligros que entraña para los lugares de importancia religiosa y cultural. Durante este incidente resultaron muertos o heridos pacíficos civiles por el fuego de morteros, las iglesias fueron blanco repetido de los disparos, pero no se causó ningún perjuicio serio a un objetivo militar.

¿Qué conclusiones generales podemos formular ahora para la seguridad en el futuro?

Primero, estamos obligados a reconocer que existe un peligro grave y continuo de que estallen sin preparación alguna hostilidades a lo largo de la línea de demarcación, con consecuencias que pueden muy bien ser fatales para la tranquilidad de la zona. Por esta razón, todos tenemos el deber de pensar en el futuro. Debemos procurar que desaparezcan las causas locales e inmediatas de tirantéz a lo largo de la línea de demarcación y preparar una acción más eficaz a ambos lados de ella para el mejor cumplimiento de los acuerdos locales de cesación del fuego que puedan concertarse más adelante.

Por tanto, presento las siguientes propuestas concretas:

1. Vigilancia de los guardias fronterizos por un grupo suficiente de oficiales y suboficiales;
2. Compromiso formal de abstenerse de toda acción militar de represalia;
3. Represión absoluta del paqueo;
4. Pronta acción disciplinaria contra todos los que violaren las órdenes de cesación del fuego;
5. Esfuerzo sincero para reducir la tirantéz.

Esta es una comisión en que todas las partes interesadas pueden hacer oír su voz pero, repito una vez más, éste no es el momento de hacerse recriminaciones por actos que no pueden ser probados por la investigación. Les invito más bien a que presenten sugerencias concretas para evitar dichos incidentes.

Al terminar, deseo recordar a las partes que en el Acuerdo de Armisticio General han afirmado que respetarán escrupulosamente la orden del Consejo de Seguridad de abstenerse de recurrir a la fuerza armada. Nunca repetiré bastante que en su resolución del 11 de agosto de 1949 [S/1376,II] ratificó tanto su orden de una cesación incondicional de hostilidades como su confianza en que las partes en el Acuerdo de Armisticio General asegurarían una observancia continua de su promesa firme de no cometer nuevos actos de hostilidades.

Ante los ojos del mundo, Jerusalén está confiado a la guarda de Israel y Jordania, conjuntamente en la Comisión Mixta de Armisticio e independientemente en virtud de las solemnes responsabilidades contraídas como Estados; y sólo mediante su empeño más decidido este importante centro de población, con sus Lugares Sagrados y sus instituciones religiosas y culturales, podrá ser resguardado en interés de los dos Estados y de todas las naciones del mundo.

ANEXO II

DECLARACIÓN FORMULADA POR EL GENERAL V. BENNIKE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MIXTA DE ARMISTICIO JORDANIO-ISRAELÍ, EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 1954

Durante estas tres reuniones, ustedes dos han analizado extensamente los elementos de juicio ofrecidos por los observadores militares acerca del incidente de Jerusalén, expuesto sus puntos de vista y tenido abundantes oportunidades para refutar lo que deseaban. Deseo exponer ahora mis propias conclusiones.

Antes de hacerlo, quiero agradecer que me hayan acordado un plazo de dos días. Ustedes recordarán que en la segunda de nuestras reuniones extraordinarias, celebrada el 11 de julio, pedí que miráramos hacia el futuro y, en vez de acusarnos reciprocamente, preparáramos medidas prácticas que impedirían la repetición de este incidente tan deplorable. Para apoyar mi pedido, les expuse mi opinión acerca de este asunto, fundada en mis propias experiencias durante el incidente y mi estudio cuidadoso de los mismos informes y antecedentes en que ustedes han basado sus alegatos. Les pedí entonces que reconocieran que sería inútil tratar de establecer en un incidente de este carácter quién disparó primero, a fin de condenar a una de las partes.

Sin embargo, ambas partes han tratado repetidamente de probar que la otra lanzó un ataque previamente proyectado y preparado en contra de ella. Durante tres reuniones, que en total han durado unas doce horas, la Presidencia les ha concedido amplia libertad para presentar la tesis que, a juicio de ustedes, abonaban las pruebas. He considerado con la máxima atención los análisis que han hecho y he utilizado el plazo que me han concedido para estudiar una vez más los elementos de juicio y sacar el mayor partido de las conclusiones sacadas por ustedes de los datos que todos tenemos a nuestra disposición.

Les expondré ahora las conclusiones a que me ha llevado ese estudio. Sin embargo, les pido que recuerden que no soy un juez; no es mi función presidir estas reuniones sin conocer los hechos y escuchar sólo lo que ustedes quieran decirme. Por el contrario, soy un miembro neutral e imparcial de la Comisión Mixta de Armisticio, pero con todo, un miembro participante y con derecho a voto, y debo votar con toda objetividad sobre la base de los elementos que todos hemos examinado. Sólo les pido que reconozcan que actué de buena fe y fundándome en los hechos, tal como los veo.

1. Me ocuparé primero de los hechos que precedieron inmediatamente al incidente. ¿Hay alguna prueba de que se trató de un ataque ejecutado con arreglo a un plan previo? Cada una de las partes ha tratado de demostrar que la otra había efectuado preparativos militares y proyectados por oficiales superiores.

a) Cada una de las partes ha alegado, sin probarlo, que la otra había efectuado importantes movimientos de tropas en los días anteriores. Aparte de declaraciones aisladas de uno o dos testigos de cada parte acerca de un pequeño aumento en los efectivos de una sola posición situada frente a ellos, estas acusaciones no están confirmadas por los hechos. Los observadores militares de las Naciones Unidas, que tenían buenas razones para circular por Jerusalén durante el reciente período de tirantez, no observaron ningún preparativo de este carácter.

b) Lo mismo puede decirse de las acusaciones sobre actividades anormales de construcción o fortificación de puestos de vigilancia. Por tanto, me referiré ahora a los hechos relativos a la primera fase del tiroteo.

2. ¿El estallido de las hostilidades demuestra que una de las partes hubiera preparado un ataque? Se trata aquí de algo distinto que de un aumento de efectivos anterior al incidente.

a) Cada una de las partes ha tomado los hechos para formular un alegato persuasivo de que fué tomada por sorpresa cuando se abrió el fuego. Testigos oculares a cada lado de la línea, incluso observadores neutrales, relatan cómo acudió personal militar a guarnecer o reforzar las posiciones a ambos lados de la línea. Las tropas que preparan un ataque corren el riesgo de atraer un fuego nutrido y, por tanto, deben tener efectivos de reserva dispuestos en sus posiciones de combate, para contrarrestar la posible resistencia enemiga. Nada indica que esto haya ocurrido con ninguna de las dos fuerzas.

b) No puedo creer que ninguna de las dos naciones haya proyectado y ejecutado un ataque importante dejando sus propios civiles sin protección en la zona fronteriza. No tenemos

ninguna prueba que demuestre que se hayan evacuado civiles de las zonas fronterizas a ambos lados de la línea divisoria de Jerusalén antes del tiroteo del 30 de junio de 1954. Por el contrario, las declaraciones recogidas por los grupos de observadores a ambos lados demuestra que reinó considerable pánico entre los civiles en ciertos puntos próximos a la línea de fuego y cada delegación ha sacado partido de este hecho. Puede aducirse que las actividades normales de la población a ambos lados de la línea divisoria demuestran que no existía un estado de alarma.

c) Esto me lleva inevitablemente a una conclusión que creo decisiva y que se refiere a las características y la intensidad del primer tiroteo. Ningún observador militar puede desconocer que sería absurdo lanzar un ataque a lo largo de una línea de fuego muy extensa e iniciarlo con unos pocos tiros, seguidos por algunas descargas y sólo después algún tiroteo en varios puntos del frente, seguido todavía por una pausa. Muy por el contrario, todos sabemos que un ataque preparado, para que tenga éxito y para protección de los atacantes, se inicia con un fuego intenso, organizado y continuo. Sin embargo, en este caso podemos comprobar que se produjo un período de calma poco después de los primeros disparos y que hubo otras pausas durante la primera hora. Según muchos testigos, el fuego comenzó con unos pocos disparos de fusil y no se inició simultáneamente en todo el frente de Jerusalén, sino que ganó en intensidad esporádicamente y por etapas sucesivas. Desde el punto de vista militar, esto no se parece en absoluto a un ataque preparado.

3. Debo considerar ahora la cuestión de las bajas sufridas del lado israelí y la ausencia de bajas del lado jordano, durante las primeras horas del incidente, el 30 de junio de 1954. ¿Prueba dicho hecho que hubo un elemento de sorpresa, y que Jordania infligió esas bajas al abrir fuego repentinamente contra el sector israelí?

a) Primero, ¿se debieron dichas bajas a una sorpresa completa? No. Según la lista de bajas entregada a los observadores de las Naciones Unidas por las autoridades de Israel, a la medianoche del 30 de junio, ocho israelíes ya habían sido heridos. Se consignan las siguientes horas: uno fué herido a las 17.45 Z o tal vez antes; dos a las 18 Z; uno a las 18.30 Z; otro a las 20.55 Z, y dos a las 22 Z. Si estudiamos los informes y las manifestaciones de los observadores militares de las Naciones Unidas y las declaraciones de los testigos, podemos notar que se habían observado tiroteos antes de que se produjeran la mayoría de las bajas ocurridas el 30 de junio. De ello deduzco que las bajas sufridas por los israelíes durante las primeras horas del fuego no son imputables a una sorpresa.

b) Por tanto, debo preguntarme si hay otras explicaciones de la desigualdad en el número de bajas ocurridas el 30 de junio. En primer término, en el sector israelí de Jerusalén hay más espacios abiertos, menos protección y más calles que se prestan fácilmente a un fuego enfilado aun durante la noche, y además mayor actividad y mayor concentración de viviendas en las proximidades de la línea de demarcación. Por último, es más frecuente que haya un mayor número de peatones en las calles después del anochecer.

c) En cambio, en el sector árabe de Jerusalén abrir el fuego en contra de la ciudad amurallada es disparar contra una ciudad de techos de piedra, callejuelas y escasos espacios abiertos, rodeada además de un muro de piedra ancho y alto. Asimismo, se están construyendo ciertos paredones para proteger los lugares abiertos, fuera de las murallas de la Ciudad Vieja. Pocos habitantes de la Ciudad Vieja suelen circular por allí después del anochecer. Además, el tiroteo no se propagó rápidamente a todo el frente de Jerusalén una vez que se produjo un fuego graneado en el sector central, donde los jordaníes están bien protegidos. Cuando alcanzó zonas de la periferia donde los jordaníes están expuestos, la mayoría de los habitantes habían encontrado refugio.

d) La mayoría de las granadas de morteros de 50,8 mm. disparadas por los israelíes contra la ciudad amurallada durante la noche del 30 de junio cayeron sobre los techos y causaron

pocos daños. Sólo el día siguiente, cuando el fuego de los morteros de 50,8 mm. y de 76,2 mm. fué dirigido contra la ciudad durante las horas en que los habitantes estaban en lugares abiertos, hizo aumentar rápidamente el número de bajas. Del mismo modo, la luz del día ofreció a quienes empleaban fusiles y armas automáticas mejor oportunidad para elegir blancos.

Por todas estas razones, debo llegar a la conclusión de que el incidente que se inició en Jerusalén el 30 de junio no fué preparado anticipadamente por ninguna de las partes y no se debió a un ataque organizado. Como tendré oportunidad de repetir una vez más en la conclusión, a mi juicio, el hecho de que no exista un plan premeditado no disminuye la responsabilidad de ambas partes. Este incidente debió ser impedido.

4. Quiero considerar ahora si es posible al menos fijar la responsabilidad del primer disparo. Sostengo que será imposible determinar quién efectuó el primer disparo, mientras los elementos de juicio de que se dispone se contradigan hasta en lo que se refiere a la hora de ese primer disparo.

a) Antes de examinar la cuestión de la hora en que se inició el tiroteo el 30 de junio, desearía recordar los esfuerzos que hemos hecho para determinar, en todo lo posible, la veracidad de las declaraciones de los testigos. Sobre todo, nos hemos planteado a menudo la siguiente pregunta: ¿Cómo sabían o calcularon los testigos la hora en que vieron u oyeron lo que dicen haber visto u oído?

La reanudación del tiroteo después del 30 de junio obligó a los observadores de las Naciones Unidas a dividir sus esfuerzos entre sus investigaciones y el mantenimiento de la cesación del fuego. Se interrogó a diversos testigos después de una demora considerable y lo que habían imaginado o se les había dicho en ese intervalo puede haber influido en algunos casos su propia impresión. Algunos testigos pueden haber agregado detalles concretos para inducir en error a los investigadores, sobre todo con respecto al momento en que el otro bando hizo fuego a través de la línea de demarcación.

Pensemos por un momento quién está o deja de estar en situación de conocer el momento en que se abrió y propagó el fuego. En primer lugar, hay dos gobiernos, cuyos comandos militares y de policía deben haber recibido una información inmediata o por lo menos pronta acerca de lo que ocurría a lo largo de la línea de demarcación. En segundo lugar, hay testigos, inclusive observadores de las Naciones Unidas que estaban cerca de la línea. Cada uno de ellos vió u oyó lo que ocurría en una zona más o menos limitada y no podía saber lo que ocurría en las demás.

Tomemos primero las declaraciones oficiales hechas por ambas partes, antes de que se investigaran los incidentes.

El 1o. de julio, los dos gobiernos dirigieron al Secretario General de las Naciones Unidas, en Nueva York, comunicaciones que fueron publicadas como documentos del Consejo de Seguridad. La comunicación de Jordania [S/3258] dice que llovieron sobre la "ciudad árabe de Jerusalén balas y granadas de armas automáticas de Israel en forma ininterrumpida desde las 20.30 horas... hasta la medianoche" del 30 de junio. La comunicación de Israel [S/3259] afirma que "el 30 de junio a las 20.45 horas se abrió un fuego nutrido desde la muralla de la Ciudad Vieja de Jerusalén sobre las calles de la Ciudad Nueva".

Al describir el incidente, el delegado principal de Israel, en nuestra reunión del 1º de julio, manifestó que el 30 de junio a las 20.31 horas (hora de Israel) se hicieron varios disparos desde la muralla de la Ciudad Vieja contra la Ciudad Nueva de Jerusalén y que inmediatamente quedaron heridos un policía y un civil.

Siguieron entonces la investigación de los observadores de las Naciones Unidas y las preguntas que les fueron formuladas el 11 de julio. En los proyectos de resolución que se nos

han presentado observamos que Jordania sostiene que el primer disparo se produjo a las 17.15 Z, e Israel dice que ello ocurrió a las 17.20 Z. De las actas de nuestras últimas sesiones se infiere claramente que durante las deliberaciones se modificaron las afirmaciones relativas a la hora en que se inició el incidente.

b) A cada lado de la línea, la hora en que se abrió el fuego, según los testigos, varía con diferencias que llegan a ser de 45 minutos, pues en ambos campos hay quien dice que se inició a las 17 Z y quien llega hasta las 17.45 Z. Entre los testigos de ambos lados, figuran personal militar y de policía, como civiles y autoridades religiosas.

c) Ni siquiera hay prueba concluyente para determinar dónde se produjeron los primeros disparos. Muchos testigos dicen que el primer tiro partió del sector de la muralla de la Ciudad Vieja, a lo largo de la avenida Mamillah, en la zona de Notre-Dame, o en el sector de Deir Abu Tur.

d) Creo poder decir, sin temor a equivocarme, que cada uno de ustedes ha reconocido implícitamente la dificultad fundamental que existe para establecer el lugar y hora del primer disparo. Cada uno ha tratado de demostrar, mediante diversas deducciones indirectas, que el tiroteo debió ser iniciado por la otra parte.

Pero, en lo que a mí respecta, sólo puedo atenerme a los elementos de juicio que tenemos. Ahora bien, ellos no resuelven todas las contradicciones relativas al momento en que se inició el primer tiroteo. Por lo tanto, me resulta imposible afirmar que tal o cual disparo del cual habla tal o cual testigo debe haber sido el primero.

5. Deseo examinar ahora un solo elemento más. Si no puedo aceptar que se haya producido un ataque preparado, o que pueda demostrarse que fué un bando y no el otro quien abrió el fuego, es sin embargo ni deber considerar si hay pruebas suficientes de que estas deplorables hostilidades estallaron en un modo relativamente espontáneo.

Deseo insistir nuevamente en la tensión creciente que reinaba a lo largo de la línea divisoria de Jerusalén en los días y semanas anteriores al incidente.

a) El personal apostado a ambos lados de la línea incurrió en diversas pedreas. Ello consta en los informes y los observadores militares han presenciado este hecho.

b) Los testimonios señalan otras infracciones a la buena conducta militar, cometidas por personas apostadas donde las dos líneas están casi contiguas, donde se han cambiado gestos y expresiones injuriosas.

c) El incidente se inició con disparos aislados, según consenso de la mayoría de los testigos y varios observadores militares. Es muy posible que un guardia de un lado, enfurecido por una piedra o un insulto lanzado desde el otro lado, haya hecho fuego. Dada la atmósfera tensa que reinaba, es natural que se contestara a ese disparo.

d) Ambas delegaciones insisten en que antes del incidente sus propias fuerzas tenían orden de no responder al fuego. No tengo razones para dudar de dichas afirmaciones, pero el hecho es que se cambiaron disparos casi desde un principio. Esto indica que ha habido casos en que la disciplina militar no era la que debería existir.

e) Como quiera que sea, después que se convino en sucesivas cesaciones del fuego, se reanudaron los disparos y el paqueo. Tampoco en este caso puedo dudar de la buena fe de ustedes al prometerse recíprocamente que cesaría el fuego, pero es claro que ninguna de las dos partes estaba en condiciones de poner fin a dichos disparos aislados. De poco sirve que cada delegación alegue que después de las cesaciones del fuego su propio lado sólo devolvió el fuego de tiradores aislados. Los hechos demuestran que después de las cesaciones del fuego ambas partes continuaron sufriendo bajas civiles en circunstancias que demuestran que fueron víctimas del fuego de per-

sonal indisciplinado o emboscado. Además, me encuentro en la misma imposibilidad de determinar la parte que fué la primera en violar las cesaciones del fuego, que cuando se trataba de saber cómo empezó el incidente.

No paso por alto la excitación que un incidente de este carácter suscita en las fuerzas apostadas en la línea de fuego. Pero insisto en que todos los hechos indican la existencia de una situación en que el estallido espontáneo y no contenido de un intenso tiroteo puede trastornar la paz en Jerusalén con consecuencias trágicas imprevisibles y que ninguna de las dos partes desea.

Precisamente por esa razón he propuesto cinco medidas prácticas que, a mi juicio, contribuirían mucho a dominar la situación. Reitero mi pedido de que ustedes pongan en práctica esas cinco sugerencias, y me complace que ambas partes estén de acuerdo en que ellas deben ser acatadas.

Al repetir mis propuestas, es necesario que exponga claramente la conclusión a que he llegado, después de un análisis de todos los elementos de juicio que acabo de bosquejar. Por todas las razones que he aducido no puedo votar por ninguno de los dos proyectos de resolución.

Por lo tanto, les insto una vez más a que no insistan en que se voten los proyectos de resolución. No se puede tratar a la ligera lo que ha ocurrido. Ambas partes comparten la responsabilidad de las bajas causadas por este trágico estallido. Pero por eso mismo les pido una vez más que piensen en el futuro y en las medidas que todos deberíamos elaborar conjuntamente, no para condenar a una parte basándonos en la intuición más bien que en pruebas concluyentes, sino para impedir nuevas efusiones de sangre.

En verdad, si se acepta que este incidente se originó en un estallido inesperado, de lo cual estoy convencido, las resoluciones condenatorias no tienen ningún valor preventivo y se necesitan medidas prácticas que impidan sucesos que ninguna de las partes desea.

Tengo la intención de celebrar conversaciones con ambas partes acerca de dichas medidas. Los pobladores que viven a ambos lados de esta peligrosa línea de demarcación tienen derecho a sentirse seguros, y es nuestro deber, y nuestro privilegio, hacer lo necesario para que ello ocurra.

DOCUMENTO S/3287

Carta, del 8 de septiembre de 1954, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de los Estados Unidos de América

*[Texto original en inglés]
[9 de septiembre de 1954]*

A las 18.18 horas del 4 de septiembre de 1954 (hora local), un avión P2V de la Marina de los Estados Unidos, mientras realizaba una misión pacífica sobre aguas internacionales, fué atacado sin aviso por dos aviones del tipo MIG con marcas de identificación rusas. Este ataque se produjo sobre aguas internacionales de la alta mar. Como resultado de este ataque hostil e injustificado, el avión de la Marina de los Estados Unidos quedó destruido y hasta ahora no se han encontrado todos los sobrevivientes.

El Gobierno de los Estados Unidos ha enviado una protesta al Gobierno de la URSS por este ataque no provocado y pedido que se adopten medidas, no sólo para someter inmediatamente los responsables al castigo merecido, sino también para impedir que se repitan estos ataques injustificados. Los Estados Unidos

han hecho reserva de todos sus derechos a reclamar una indemnización por las pérdidas de vidas y de bienes y por otros conceptos.

Los Estados Unidos creen que este tipo de incidente puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, y desean señalar este asunto a la atención del Consejo de Seguridad. En consecuencia, en cumplimiento de instrucciones de mi Gobierno, pido al Presidente del Consejo de Seguridad, confirmando la petición que formulé por teléfono, que convoque a la brevedad posible al Consejo de Seguridad para que considere este asunto.

(Firmado) Henry Cabot LODGE (hijo)

DOCUMENTO S/3288

Carta, del 10 de septiembre de 1954, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

*[Texto original en ruso]
[10 de septiembre de 1954]*

Tengo el honor de transmitir con la presente copias de las notas enviadas por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas al Gobierno de los Estados Unidos de América, el 5 y 8 de septiembre de 1954 respectivamente, sobre la violación de las fronteras de la URSS cometida por un avión militar de los Estados Unidos, en la región de Ostrovnoi.

Le agradeceré que haga distribuir estos textos como documentos oficiales del Consejo de Seguridad.

(Firmado) A. VYSHINSKY

I. NOTA ENTREGADA AL EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS EN MOSCÚ, SR. BOHLEN, POR EL GOBIERNO DE LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS, EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1954

El Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas estima necesario informar al Gobierno de los Estados Unidos de América de lo siguiente:

Según hechos comprobados en forma precisa, el 4 de septiembre de 1954, a las 19.12 horas (hora de Vladivostok), un avión militar bimotor con marcas de identificación de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos violó las fronteras de la URSS en la región del Cabo Ostrovnoi, al este del puerto de Nakhodka.

Cuando dos aviones de caza soviéticos se aproximaron al avión infractor de los Estados Unidos, con el propósito de advertirle que estaba dentro de las fronteras de la URSS e invitarle a que abandonara inmediatamente el espacio aéreo de la URSS, el avión de los Estados Unidos abrió fuego contra ellos. En consecuencia, los aviones soviéticos se vieron obligados a devolver el fuego y el avión de los Estados Unidos se alejó entonces hacia el mar.

El Gobierno de la URSS considera necesario señalar a la atención del Gobierno de los Estados Unidos que no es la primera vez que aviones militares de los Estados Unidos violan la frontera de la URSS.